

La arquitectura de la Orden de San Agustín en Bizkaia hasta la desamortización*

(The architecture of the Order of Saint Augustine in Bizkaia until the expropriation)

Leis Álava, Ana I.; Madariaga Varela, Iñaki
Eusko Ikaskuntza. Paseo de Uribitarte, 10, planta baja.
48009 Bilbao

BIBLID [1137-4403 (2009), 27; 77-111]

Recep.: 29.05.2008

Acep.: 11.09.2009

En el Señorío de Bizkaia los siglos XVI y XVII conocieron el desarrollo del conventualismo urbano. En el siglo XVI tuvo lugar la fundación de los conventos masculinos de la orden de San Agustín en las villas de Bilbao y Durango, y la creación de los beaterios que surgieron bajo su magisterio espiritual. En el siglo XVII, al calor de la expansión del espíritu de la Contrarreforma, los antiguos beaterios de Santa Mónica y La Esperanza en Bilbao y Santa Susana en Durango, profesaron la clausura y se dotaron de edificios conventuales dignos, que se financiaron gracias a la generosidad de los particulares.

Palabras Clave: Bizkaia. Arquitectura. Conventos. San Agustín. Bilbao. Durango.

Bizkaiko Jaurerriko herrietan komentu ugari eraiki zituzten XVI. eta XVII. mendeetan. XVI. mendean, San Agustinen ordenako gizonen komentuak sortu zituzten Bilbon eta Durangon, eta serorategirik ere sortu zuten haren gidaritzan espiritualaren pean. XVII. mendean, Kontrarreformaren espiritua zabaltzearekin batera, Bilboko garai bateko Santa Mónica eta La Esperanza eta Durangoko Santa Susana serorategiek klausura aitortu zuten, eta komentu duinak eraiki zituzten, herritarren eskuzabaltasunari esker.

Giltza-Hitzak: Bizkaia. Arkitektura. Komentuak. San Agustín. Bilbo. Durango.

Sous la Seigneurie de Biscaye, les XVIème et XVIIème siècles ont connu le développement de couvents urbains. Au XVIème siècle, on a assisté à la fondation des couvents masculins de l'ordre de Saint-Augustin dans les villes de Bilbao et de Durango, et à la création des béguinages qui ont surgi sous leur magistère spirituel. Au XVIIème siècle, l'esprit de la Contre-Réforme prenant de l'ampleur, les anciens béguinages de Sainte-Monique et de l'Espérance à Bilbao ainsi que Sainte-Suzanne à Durango, ont annoncé leur fermeture et se sont dotés de bâtiments conventuels dignes, qui ont été financés grâce à la générosité des particuliers.

Mots Clé : Biscaye. Architecture. Couvents. Saint-Augustin. Bilbao. Durango.

* Este trabajo ha contado con una ayuda a la investigación de Eusko Ikaskuntza, 2007.

INTRODUCCIÓN

El conventualismo urbano se desarrolló en Castilla durante los siglos XVI y XVII. En estas dos centurias los conventos fueron el auténtico motor de la construcción religiosa en clave culta, y el Señorío de Bizkaia no fue ajeno a esta situación. Durante el siglo XVI se fundaron los conventos masculinos de las principales órdenes religiosas, además de la creación de un buen número de beaterios que surgieron bajo su magisterio espiritual. En el siglo XVII, al calor de la Contrarreforma, estos beaterios de mujeres piadosas se adaptaron a las reglas monásticas y se dotaron de edificios conventuales dignos, que se financiaron gracias a la generosidad de los particulares, que promocionaron las fundaciones.

La ausencia de una alta nobleza latifundista, obligó a las órdenes religiosas asentadas en Bizkaia, a erigir edificios funcionales, que no se adecuaban totalmente al estilo barroco del momento, repleto de sinuosidades y recargada decoración que encarecía notablemente las construcciones. La causa de esta austeridad se debía fundamentalmente a que el número y la cuantía de las donaciones no fueron tan importantes como en otros lugares, puesto que dependían de los limitados recursos de la nobleza local.

En esta línea general se enmarca también el establecimiento de los conventos de la orden de San Agustín. En el siglo XVI se fundaron los conventos masculinos de Bilbao y Durango, y bajo su tutela se crearon los beaterios de Santa Mónica y La Esperanza en Bilbao y Santa Susana en Durango, que en la siguiente centuria abrazaron la clausura y se dotaron también de casas e iglesias conventuales.

La arquitectura conventual de los Agustinos no presenta, como ocurre en algunas otras órdenes religiosas, unas características comunes que las conviertan en privativas de dicha orden, tal y como ocurre por ejemplo en la Arquitectura Carmelitana¹. Aunque los Agustinos contaron con insignes teóricos y arquitectos entre sus tracistas como Fray Lorenzo de San Nicolás, no existe una tipología que podamos denominar “de la orden de San Agustín”. Los conventos e iglesias que se erigieron en Bizkaia se adaptaron a los gustos y estilos que se extendían en el Señorío en el momento de su construcción, sin tener que someterse a ninguna directriz impuesta por la orden Agustina.

Los religiosos encargaron la construcción de sus edificios a arquitectos o maestros canteros de reconocido prestigio a nivel local o regional como los guipuzcoanos Lucas de Longa y Juan de Ansola, el vizcaíno Martín Ibáñez de Zalbidea o el Durangués San Juan de Urizarzabala, todos ellos profesionales muy cualificados, pero que no pertenecían a los centros de influencia internacional como Madrid o Valladolid. Estos maestros no trabajaron en exclusividad para los Agus-

1. MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel. *Arquitectura carmelitana*. Ávila: Diputación Provincial de Ávila, 1990; pp. 26-33.

tinios, eran artífices totalmente versátiles: trazaban, dirigían y ejecutaban obras tanto religiosas (conventos, iglesias, ermitas...) como civiles (consistorios, puentes, palacios...), y también daban tanteos y expertizajes, realizaban tasaciones, etc.

1. LOS CONVENTOS MASCULINOS

1.1. El convento de San Agustín de Bilbao

La comunidad de padres Agustinos Calzados se instaló a finales del siglo XIV –el año 1369– en el eremitorio de San Bartolomé de Berriz², situado en lo alto del monte Berriz en la anteiglesia de Deusto. En un principio eran una comunidad de eremitas claustrales, hasta que el año 1425 se unieron a los eremitas conventuales de la Provincia de San Agustín de Castilla, de forma que el eremitorio quedó constituido como convento canónigo³.

En 1515, Tristán de Leguizamón, preboste de la villa de Bilbao, vendió su viña “de la Çendeja” a Fray Pedro de Bilbao, prior del eremitorio de Berriz⁴. En terrenos del barrio de Urizarri, en un extremo del arrabal de San Nicolás, en el solar que ocupa el actual Ayuntamiento de Bilbao, los religiosos fundaron el convento de San Agustín. La construcción de las nuevas dependencias conventuales finalizaba hacia el año 1518⁵. A este nuevo edificio se trasladó parte de la comunidad que residía en el eremitorio de Berriz, mientras que el resto siguió ocupando la vieja ermita hasta el siglo XVII.

La iglesia del convento acabó su construcción a finales del siglo XVI: Según cita de un bilbaíno testigo de la inundación que padeció la villa el año 1593:

El convento de San Agustín está muy edificado en la ribera de la ría, sobre un sitio algo alto y tiene un suntuosísimo templo, de mayor grandeza y majestad de los que hay en la provincia de Castilla⁶.

Era un hermoso y esbelto edificio, que aparejaba sus muros en piedra de sillaría. En planta se distribuía en una amplia nave compartimentada en cinco

2. ITURRIZA, J. R. *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Edición de A. Rodríguez Herrero. Bilbao, 1967 (Reed. de la de 1793-1800). V. II; p. 395. “De antiguo la Villa de Bilbao había cedido la propiedad de la ermita de San Bartolomé del monte Berriz a la Orden de San Agustín para que sus frailes viviesen como ermitaños”.

3. ITURRIZA Y ZAVALA, J. R. de. “Fundación de los conventos de Vizcaya”. En: *Revista Internacional de los Estudios Vascos, RIEV*. 1933, XXIV, 4. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1933; p. 622-626.

4. ANDRES MORALES, Miguel. “Urbanismo y arquitectura en el Bilbao del siglo XVI”. En: *Bilbao, Arte e Historia*. Tomo I. Bilbao, 1990; pp. 81-103.

5. RODRÍGUEZ CONDADO, E. *El monasterio de Santa Mónica de Bilbao-Begoña y La orden de San Agustín en Bizkaia*. Bilbao, 1997; p. 109.

6. ITURRIZA, J.R. *Op. Cit.* V. I. pág. 395. Cita de un bilbaíno, testigo de la inundación que padeció la villa el año 1593.

tramos, el último para coro en alto, que se correspondían al exterior con recios contrafuertes, más cabecera ochavada, y una pequeña sacristía, todo ello cubierto con bóveda de crucería⁷.

Al templo original se le añadieron dos nuevos elementos a mediados del siglo XVII: El coro, y el pórtico. El coro fue reconstruido en 1661, por los maestros Antonio Ortiz⁸ y Valentín de Achica. La bóveda del nuevo coro era de crucería, con cinco claves⁹, y la central iba decorada con las armas de San Agustín. Un año más tarde los mismos maestros se comprometían a ejecutar la bóveda de la sacristía¹⁰.

Uno de los elementos que más caracterizaban la iglesia conventual era el pórtico, que se levantaba a los pies del edificio. Su construcción, documentada el año 1686¹¹ seguía trazas y condiciones dispuestas por uno de los mejores tracistas de la época, el arquitecto guipuzcoano Lucas de Longa¹².

[...] se obligaron con sus personas y bienes a hacer y executar la dha obra en conformidad de la dha traza que la hizo Lucas de Longa asimismo maestro cantero y firmada de su mano y que la tienen vista y reconocida [...].

7. A.F.D.B. Fondo del Archivo del Corregimiento. 2702/161. 18 de noviembre de 1586. Para esta fecha la construcción del templo estaba notablemente avanzada. En el documento se requiere a los maestros canteros Pedro Nobia y Aparicio de Ugarte una respuesta sobre el cumplimiento del contrato sobre la construcción de una capilla.

8. Muy posiblemente debe tratarse de Antonio Ortiz de Colina, que en esa época estaba trabajando en Bilbao y que poco después trazó el convento de la Merced de la Naja, junto a la Ría. Ortiz de Colina pertenece junto a Manuel de Ceballos, Francisco y Juan Ignacio del Río, a un dinámico grupo de maestros canteros montañeses que a finales del siglo XVII encontramos trabajando en multitud de obras y cuyo papel fue importantísimo en la actividad constructiva de Bizkaia.

9. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Domingo de Aresmendi. L^o 2566. Año 1661. Antonio Ortiz y Valentín de Achica, se hayan convenidos con dicho convento en que le han de pagar 195 reales en concepto de materiales y piedra labrada en el momento de la firma de la escritura de obligación, otra tercia parte cuando estén colocadas las cinco claves de cantería, y lo demás cuando este acabada la obra y quitadas las cimbrías.

10. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Domingo de Aresmendi. L^o 2567. Año 1662.

11. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo L^o 5255. s.f. Escritura de 3 de abril de 1686. "Condiciones con que se ha de rematar la obra del Pórtico y fachada del convento de nro. Padre San Agustín de esta villa de Bilbao conforme a las cuales y a la traza y planta de su razón se ha de ejecutar".

12. A.H.P.V.: Op. Cit. Escritura de 30 de abril de 1686. Lucas de Longa era un distinguido maestro cantero guipuzcoano, hombre muy capaz y versátil al que se le reconocen obras como el pórtico de la iglesia del Convento de Santo Domingo de Lekeitio, la traza de la torre de Santa María de Portugalete, los palacios de Solarte y Andoanegui de la villa de Markina-Xemein, la construcción de la galería del patio de comedias y los escudos de armas del ayuntamiento de Bilbao, así como también se constata su intervención en el pórtico de la catedral de Santiago de la misma villa. Siguiendo a la historiadora Jaione Velilla, en su libro *Arquitectura y urbanismo en Lekeitio. Siglos XIV a XVIII.*, también se le atribuye el antiguo convento de los jesuitas de Lekeitio.

La dirección de la obra corrió a cargo del maestro cantero Martín de Olaguibel¹³, vecino de la villa de Durango¹⁴, que se hizo cargo de la fábrica tras la renuncia del maestro Santiago de Castaños¹⁵. Olaguibel era persona de confianza de los padres agustinos, no en vano en estas fechas dirigía la última fase del nuevo templo conventual de San Agustín de Durango. El maestro se asoció con Alonso de Oxinaga, y ambos se obligaron a ejecutar la obra por 18.000 reales de vellón.

[...] dixerón que los Pe Prior y religiosos tratavan de hacer y favricar el arco principal y el segundo y todo lo tocante a la obra de cantería del portico de la iglesia de dicho convento y estaban conbenidos y axustados de que dho min de olaguibel como tal maestro cantero haya de hacer y executar según la traza y condiciones.

El pórtico, cuya construcción estaba finalizada para el año 1689¹⁶, se aparejaba con piedra de sillería de las cercanas canteras de Ganguren¹⁷, y seguía el sistema de arco de triunfo con ático para edículo con la imagen del titular, del mismo tipo que el de los cercanos templos de Begoña, San Vicente de Abando o la Encarnación de Bilbao¹⁸.

[...] el arco principal de sobre dicho portico a de ser como demuestra la traza de cinco pies de grueso y la mitad de todas sus dobelas enteras y la otra mitad en dos medios cada una tengan media bara de grueso y los cinco pies de largo de piedra recia de la calidad y bondad de la de ganguren y dicha dobeladura sea de asentar de manera que entre dos enteros bayan dos medios que agan un entero [...].

13. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5255. s.f. 3 de abril de 1686. Condiciones con las que se ha de rematar la obra del Pórtico del Convento de San Agustín y escritura de obligación de Martín de Olaguibel, maestro cantero, vecino de la villa de Durango, de ejecutar el arco de la fachada principal y todo lo tocante a la obra de cantería por 16.000 reales de vellón. Olaguibel era maestro conocido en la villa de Durango por el trabajo que realizó junto al carpintero Vicente de Arrien, en el magnífico pórtico de Santa María de Uribarri (1678-1680), obra diseñada por Barraincúa y Gabiria.

14. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5255. s.f. Escritura de 30 de abril de 1686.

15. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5255. s.f. 18 de marzo de 1686. Santiago de Castaños era un notable maestro escultor y carpintero, vecino de la anteiglesia de Begoña, muy conocido en el ámbito local. Le encontramos en numerosas obras, entre otras: la construcción de la Iglesia de Berango, la dirección del ayuntamiento de la villa de Bilbao, la traza de los dos colaterales (San Francisco Javier y San Ignacio) para la Iglesia del Colegio de la compañía de Jesús de Bilbao, etc.

16. A.H.P.V. Protocolos Notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5258. s.f. 18 de julio de 1689.

17. A.H.P.V. Op. Cit. Escritura de 3 de abril de 1686.

18. BARRIO, J. "El arte durante los siglos XVII y XVIII: el clasicismo y el barroco". En: *Bilbao, Arte e Historia*. Tomo I. Bilbao, 1990; pp. 127-147.



Ruinas del antiguo convento de San Agustín.

Finalizada la fábrica del templo encargaron el retablo para la capilla mayor. En un primer momento el maestro arquitecto José de Egusquiza¹⁹ realizó el sagrario y el pedestal de mármol para su ubicación. Tras estas obras en abril de 1703 trató con los padres agustinos la construcción del primer cuerpo del retablo, según planos y condiciones dispuestas por él mismo, trabajo por el que se le abonaron 24.000 reales de vellón, además del material para su ejecución²⁰.

19. ZORROZUA, Julen. *El retablo barroco en Bizkaia*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1998; pp. 235-240. José de Egusquiza "...procede del valle vizcaíno de Arratia... Es un artífice conocido en el ambiente artístico de la época pues se relaciona con otros maestros vizcaínos, guipuzcoanos incluso navarros... obra suya son los retablos mayores de Arrigorriaga e Ispaster,... Son retablos que definen lo que debe ser un retablo churrigueresco, domina la sensación de unidad, emplea las salomónicas y los estípites para compartimentar los espacios, los entablamentos moldurados, y una talla que lo invade todo a través de colgantes, cartelas aveneradas, cogollos, aletones y otros elementos ornamentales...".

20. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5268, fols. 81-85. Para enero del año 1704 debería de estar terminada la caja principal y el pedestal de madera, y al cabo de dos años todo el primer cuerpo se entregaría para su reconocimiento por expertos en la materia.

Tras la entrega del primer cuerpo, en 1706, se obligó a acabar el resto del retablo en seis años, por 31.000 reales de vellón²¹. Sin embargo, el maestro Egusquiza no llegaría a ver acabada la obra y tras su muerte, su viuda Josefa de Aguirre, contrató al maestro arquitecto Miguel de Villanueva²² para que finalizase el conjunto²³.

El monasterio original muy pronto debió de resultar insuficiente a la próspera y dinámica comunidad Agustina muy presente en la vida social y religiosa de Bilbao. Motivo por el que los Padres Agustinos se plantearon a finales del siglo XVII la reconstrucción del convento en su totalidad, manteniendo la iglesia. El elegido para llevar a cabo el proyecto fue el maestro cantero Antonio de Echavarría²⁴ que dio comienzo las obras en 1680 con la edificación de las nuevas dependencias conventuales y celdas para los religiosos:

[...] el quarto nuevo que el dho convento pretende hacer hacia la parte del campo de bolantin para habitacion de los religiosos, refectorio y otras piezas contenidas en la traza y escrituras de su razon [...]²⁵.

Los trabajos transcurrieron sin problemas hasta el año 1688, momento en que encontramos a Echavarría preso en la cárcel pública de la Villa a petición de los religiosos. Resulta que el maestro se negaba a continuar la obra hasta que se le pagasen unas cantidades que, según él, se le adeudaban, mientras que los Padres Agustinos declaraban que no se le debía nada, y que el plazo para la entrega de la obra se había cumplido hacía tiempo. El corregidor mandó dejar libre a Echavarría, quien poco después se obligaba con los religiosos a finalizar la casa en cuatro meses, sin que estos le tuviesen que abonar cantidad alguna²⁶.

Sin embargo este acuerdo no debió tener ningún efecto, porque unos años más tarde, en 1705, aún encontramos al maestro enzarzado en un pleito con el prior Andrés de Muxica sobre el pago de las cantidades que insistía que se le

21. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5270, fols. 181-184. 10 de abril de 1706.

22. ZORROZUA, Julen. *Op. Cit.* pp. 267-269. Miguel de Villanueva “es autor ente otros de los retablos del Sagrado Corazón de Jesús y de San José, en la parroquial de Santa María de Urbarri; del colateral de la nave Epístola titulado del Santo Cristo y del colateral de la nave Evangelio titulado de la Inmaculada Concepción en la parroquial de Santa María de Zeanuri, etc. Su estilo churrigueresco queda definido por la abundante y relevada decoración que puebla sus conjuntos”.

23. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Domingo de Alipazaga. L^o 2754. 22 de julio de 1710. Martín de Villanueva se comprometió a ejecutar la obra y trabajar a jornal, cobrando 4 reales diarios.

24. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5269, fols. 105-109.

25. A.H.P.V. *Op. Cit.* fols. 105-109.

26. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5257. s.f. 12 de julio de 1688.

debían²⁷. Esta vez la sentencia se resolvió a favor de Echavarría y los Agustinos fueron obligados a pagarle la deuda. Una vez solventada esta, los frailes convinieron con el maestro para que continuase la edificación del nuevo convento hasta su conclusión²⁸. En 1709, el maestro cantero Martín de Torrezuri se encargaba de hacer el nuevo refectorio y la cocina, con lo que se dio por finalizada la construcción del edificio²⁹.

Los Padres Agustinos solicitaron en 1664 el patronato del municipio. El prior Fray Domingo de la Gorgolla propuso al padre Provincial, Fray Andrés Marino, que otorgase a la villa de Bilbao el patronato del convento. Una vez obtenido el consenso del Prelado, la propuesta se presentó al ayuntamiento quien decreto aceptar dicho patronazgo.

[...] por los muchos, grandes y continuos beneficios que la Comunidad tiene recibidos y recibe cada día de los señores del concejo, justicia y regimiento de la misma... y autorizar la colocación de su escudo de armas en la parte más conveniente del Convento.

La iglesia y el nuevo convento de San Agustín continuaron su andadura sin grandes modificaciones hasta la primera guerra carlista. Durante el sitio y asalto de Bilbao, el convento formaba parte de la defensa de la Villa, como fortín y cuartel de los liberales sitiados. Para las tropas carlistas su conquista resultaba trascendental, porque una vez tomado el convento podrían hostigar a la segunda línea de defensa de los liberales que se apoyaba en el vecino palacio de Quintana y la "batería de la muerte", una barricada situada en la Sendeja, y desde allí dirigir el definitivo asalto a la ciudad. Ante la inminente caída del convento en manos de los carlistas, los jefes de los sitiados acordaron destruir el convento –muy afectado ya por los continuos bombardeos de la artillería–, operación de la que se encargó Luciano de Celaya que junto a varios soldados consiguió acceder al edificio y darle fuego, lo que supuso su ruina total³⁰.

El convento nunca se reconstruyó. En 1850 fueron derribados sus restos y sobre su solar varios fueron los proyectos que se idearon. En un primer momen-

27. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5269, fols. 105-109. Los padres Agustinos se negaban a pagar al maestro porque éste no había terminado la obra en la fecha señalada. Antonio de Echavarría decía que la responsabilidad de que las nuevas dependencias no estuviesen finalizadas no era de él, sino de los religiosos que habían cambiado la primera traza, una vez avanzadas las obras, lo que provocó el retraso de las mismas.

28. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Andrés de Echevarría. L^o 3398, s.f. 12 de marzo de 1705. El maestro Antonio Gómez, provincial de Castilla de la orden de los eremitanos de San Agustín, pide que se tome un censo de 7.837 reales de vellón con las señoras religiosas del convento de la Cruz, para acabar de hacer la obra que tiene comenzada.

29. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo L^o 5273, fols. 472-476. 13 de junio de 1709. Martín de Torrezuri, maestro cantero y albañil, se obliga a ejecutar la obra de cantería y albañilería del nuevo refectorio y cocina, mientras que la carpintería corría por cuenta del convento. Debía entregar la obra en 13 meses.

30. MONTERO, M. *Construcción histórica de la villa de Bilbao*. Bilbao, 2003; p. 36.

to se pensó en levantar un monumento en recuerdo a “la batalla del convento de San Agustín”, después se proyectó construir la casa de Beneficencia de la Villa, que al final se ubicó en terrenos de San Mames. Más tarde se decidió edificar una Escuela de Artes y Oficios, proyecto este último que llegó a aprobarse por el Estado, que a tal fin le cedió los terrenos al Ayuntamiento. Fue entonces cuando el regimiento pensó en la necesidad que tenía de edificar una nueva Casa Consistorial, por cuanto la que existía junto a San Antón, construida a finales del siglo XVII para albergar el Concejo y el Consulado estaba desvencijada y, sobre todo, resultaba pequeña para el incremento alcanzado por la administración municipal. Por Real Orden de 8 de febrero de 1883 el estado autorizó al ayuntamiento a utilizar los terrenos de San Agustín para levantar el nuevo ayuntamiento de la villa de Bilbao³¹.

1.2. El convento de San Agustín de Durango

La llegada de los frailes agustinos a la villa de Durango se remonta al año 1584. Los religiosos, hasta el momento en que el regimiento acordó autorizarles su asentamiento³², ocuparon una casa de los herederos de Martín de Muntxaraz, situada cerca de la iglesia de San Pedro de Tavira. Dos años después, en 1586 se firmaron las capitulaciones, obteniendo la licencia para “comprar sitio y lugar para fundar y hazer combento y monasterio de la dha orden”³³.

Los agustinos adquirieron

[...] con sus propios dineros unas casas mui buenas y principales e con muy buenos aposentos que fueron las dhas casas de el licenciado Juan de Zaldivar thesoro general del señorío... junto a la Puerta de Zavala de la dha villa en mui buen lugar [...]³⁴.

donde fundaron su nueva casa el día 8 de septiembre de 1587³⁵.

31. LEIS, A.I. “Estudio histórico-artístico de las casas consistoriales desaparecidas de Bilbao (Villa y Anteiglesias)”. En: *Ondare. Cuadernos de Artes plásticas y monumentales*, 18. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1999; pp.113-142.

32. A.F.D.B. Tenencia del Corregimiento. Sig. 1173/25. Memorial que recoge una copia de las escrituras originales sobre las licencias y papeles de la fundación de la comunidad de religiosos agustinos de la villa de Durango, signado en 1753 por el escribano Bruno de Yurrebaso. En sesión municipal de 1585 se argumentaba que los sacerdotes durangueses hacían dejación de sus obligaciones, negándose incluso, a cumplir con los servicios de culto adquiridos con los feligreses de la villa. Los municipales locales creían que tal relajación se debía a que no existía ninguna otra institución que compitiera con el cabildo local a la hora de administrar los servicios divinos, por lo que se decidió autorizar a la orden de San Agustín su asentamiento en Durango.

33. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Nicolás de Orozqueta. L^o 120. Año 1665. Entre los fols. 59v. y 64 se recogen las capitulaciones firmadas entre la Villa de Durango y Fray Martín Sierra, prior del Monasterio de San Agustín.

34. A.F.D.B. Loc. Cit. Fols. 51v-55.

35. ITURRIZA, J.R. *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Edición de A. Rodríguez Herrero (1967) n^o 895.

Una vez asentados, los frailes decidieron erigir una iglesia, cuya construcción finalizaba el año 1595. Era este un edificio de dimensiones muy reducidas que contaba con altar mayor, una capilla con advocación a la Virgen, coro y sacristía. Desde el día de su inauguración los religiosos se lamentaron del minúsculo espacio reservado para el culto, y dejaron constancia de que la orden Agustiniense se reservaba el derecho de adquirir nuevas propiedades para ampliarlo³⁶.

[...] que por quanto tenían necesidad de hacer Yglesia maior y mas capaz para servicio de los fieles cristianos, y aumento de la dha Religion e monasterio, protextaria y protecto de usar las dhas licencias e poder e comisionar e comprar qualquier sitio casa o heredades y tierras que convengan para hazer Yg^a e aumentar el dho monasterio [...].

Los religiosos no dejaron que su petición quedase en el olvido, y en 1617 obtuvieron licencia para poder ensanchar dicho templo. La obra corrió a cargo de “maese San Juan” –sin duda debe tratarse de San Juan de Urizarzabala que en dichas fechas estaba trabajando en la parroquial de Santa María–. Esta ampliación, aunque resolvió el problema de espacio, no cumplió con las expectativas de los Agustinos quienes esperaron una nueva oportunidad para acometer una obra de mayor envergadura.



La imagen de San Agustín destaca sobre la gran pantalla que constituye la fachada principal del antiguo convento.

36. *Ibidem*. fols. 51v-55.

El momento llegó gracias a la manda testamentaria del comendador Domingo de Garro, caballero de la orden de Calatrava, quien legó a la orden Agustiniense su mayorazgo para que se fundara un convento de Agustinos en Ondarroa. El cabildo eclesiástico de la villa marinera se opuso drásticamente a la instalación de los religiosos, quienes optaron por desviar el legado y entregarlo a los Padres Agustinos de Durango en agosto del año 1660³⁷. Esta inyección de recursos fortaleció una posición económica que era ya bastante pujante, animando a la comunidad a iniciar la construcción del convento y una nueva iglesia.

Con este objetivo los religiosos adquirieron varias casas con sus terrenos, colindantes al portal de Zavala³⁸. La construcción de ambos edificios recayó en los maestros arquitectos Juan de Ansola³⁹, vecino de Eibar y Martín de Garatechea, vecino de Deba, con quienes en octubre de 1662 escribieron la obligación de llevar a cabo las obras⁴⁰. El maestro Juan de Ansola, figura muy conocida en Durango por su dirección de la iglesia parroquial de Santa María de Uribarri, fue quien ideó el proyecto para la nueva residencia y su iglesia⁴¹. La construcción de ambos edificios debía concluirse en once años a contar desde el primero de enero de 1663.

37. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Fernando de Trañagoitia. L^o 108. 20 de marzo de 1662. fols. 225-304.

38. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Fernando de Trañagoitia. L^o 108. 9 de marzo de 1662. fols. 120-123. La mayor parte de las propiedades las adquirieron a Iñigo de Abadiano, Mariano de Artaza, María de Alturbe e Iñigo de Abadiano por 850 ducados. Otras casas fueron adquiridas a María Iñiguez por 700 ducados.

39. El maestro cantero guipuzcoano Juan de Ansola, fue una de las figuras más destacadas de la segunda mitad del siglo XVII en el Señorío de Bizkaia. Intervino en numerosas obras entre las que destaca la dirección de la iglesia de Santa María de Durango, a la muerte del maestro Sebastián de Zárraga. Se le encuentra trabajando en dos conventos de la villa de Durango; el de San Agustín en 1662 y el de Santa Susana en 1651, ambos con trazas propias. Ejecutó la obra de la ermita de los Santos Antonios de Otxandio (1676-1686). Intervino en la iglesia de Santa María de Mallabia, así como en la de San Pedro de Berriatua; también dirigió la torre de la iglesia de San Juan Bautista de Berriz, etc.

40. BARRIO LOZA, J.A. "Arquitectura religiosa". En: *Patrimonio monumental de la villa de Durango. Durango, Arte e Historia*. Durango, 1987; p. 21.

41. A.F.D.B. Tenencia del Corregimiento. L^o 413. En los folios 5 al 12 se conservan las condiciones de la obra. De las que destacamos:

"1. primeramente, a de tener de largo la ygleisa yncluso el portico y las dos paredes de la cabecera y pies ciento y cincuenta y tres pies y de ancho el cañon de dha ygla que es el cuerpo de ella treinta y dos pies, sin las paredes y el crucero sesenta y cuatro pies, sin las paredes.

2. Ytem las capillas de los lados que an de ser tres en cada lado—a de tener portico y encima del ha de ser el coro antecoro y poscoro y el dho soportico a de llevar cinco arcos de piedra labrada con sus pilares y pilastrones por la fachada y otro arco al lado del mediodia....

6. ...La cornisa que a de llevar la dha Yglesia toda alrededor... la sacristia que a de estar al lado del crucero de abajo del trascoro o debajo del cuarto que a de caer debajo de poniente...

7. Ytem en la fachada sobre el soportico a los dos lados del coro han de subir los cinco de la fachada, con el mismo grosor hasta a nivelar con la cornisa de la yglesia.

8. Ytem encima de la dha cornixa en los dos lados que van dichos se a n de elegir dos espadañas para campanarios que cada una a de tener dos arcos para dos campanas....

9. Yten que la piedra para executar la obra...aya de ser y sea con piedra de las canteras de Galindo....

[...] extender por edificio nuevo el casco principal de su casa, yglesia, choro, sacristía, escaleras, oficinas y otras obras al modelo y traça que se ha de hacer y fabricar por los dhos maestros⁴².

Los contratistas comenzaron la obra derribando las casas recién adquiridas, el viejo templo y parte de las dependencias conventuales, ya que la nueva iglesia invadía el solar que ocupaba la antigua. La construcción del templo se realizó a buen ritmo y en 1665 se contrataba el retablo mayor con el maestro montañés Francisco Martínez de Arce⁴³. Según cita José Ángel Barrio probablemente para entonces estaban los muros perimetrales notablemente alzados y quizá en trance de ser cubierta la iglesia con tejavana antes de proceder al cimbreado de la bóveda. Unos años más tarde, en 1668, los Padres Agustinos de acuerdo con el maestro, se atuvieron a unas cláusulas de las condiciones originales, que reconocían la posibilidad de variar la traza para “mayor perfección, hermosura y seguridad del dicho edificio”. La reforma consistió fundamentalmente en “añadir dos torres en las dos esquinas del soportico, en lugar de las dos espadañas”⁴⁴ previamente proyectadas.

Tras esta apariencia de normalidad se ocultaba el progresivo descontento de los frailes con Juan de Ansola, quien, comprometido como estaba en varias obras en la villa de Durango, no atendía debidamente la construcción del nuevo convento y su iglesia. Los Padres Agustinos se vieron obligados a pleitear con el maestro acusándole de haber abandonado prácticamente la obra a pesar de haber cobrado con puntualidad, y le instaban a retomar la construcción. El contratista negó las imputaciones de los religiosos y solicitó la actuación de maestros peritos para que examinaran la obra. Tras aceptar la petición, el convento nombró a Marcos Vélez de Prada para que inspeccionara y valorara lo que se había construido, mientras que Ansola designaba a Juan de Setién Agüero. Los

11. Ytem la bobeda de la capilla mayor ha de ser media naranxa con seis pechinas y cornisa con buena moldura y que la media naranxa a de llevar sus fajas de hieso conforme a arte y en remate las armas de la orden o lo que el convento gustare poner... y las debajo del coro que an de estar en el soportico an de ser así mismo de yeso y ladrillo...”.

44. A.F.D.B. Tenencia del Corregimiento. L^o 413. fols. 5-18.

43. ZORROZUA, Julen. *Op. Cit.*; pp. 260-264. Francisco Martínez de Arce. “Conocido arquitecto y escultor vecino de Liendo (Cantabria). Es una figura importante... en Cantabria se le ha destacado por introducir el retablo de columnas onduladas y la columna salomónica, por primera vez en los retablos principales de las iglesias de los conventos franciscanos de Laredo y Santander. En Alava destaca su participación en los de Bachicabo, Respaldiza y Zuaza, y en el Señorío se le documentan, desde 1682, muchas más obras de las que se conservan. Interviene en la construcción de los retablos principales desaparecidos del convento de San Agustín de Durango, Gatika y la Antigua de Orduña y sin fecha concreta en el convento de la Santa Cruz de Bilbao. Si se conservan los colaterales de Santa Isabel y el mayor de Zaldú... de los primeros maestros en utilizar la estética churriguera en sus obras, con salomónicas y decoración vegetal carnosa que se despliega por retablos un tanto movidos”.

44. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Juan Ibáñez de Aguiriano. L^o 147. 1 de abril de 1668. Declaraciones añadidas de la obra del convento de San Agustín de Durango con los maestros.



Fachada principal del Convento de San Agustín de Durango, cuyas obras se dilataron desde el año 1663 hasta 1725.

peritos declararon que la obra estaba bien ejecutada, que los trabajos realizados hasta el momento se estimaban en 99.000 reales y que para levantar las dos torres proyectadas serían necesarios dos años más de los once previamente acordados. Ambos artífices discrepaban sin embargo en lo esencial, para Setién la obra estaba en plena actividad, mientras que para Vélez de la Prada estaba prácticamente parada.

El alcalde de Durango, ante la intransigencia de las partes, pidió ayuda legal a Andrés de Aróstegui, quién dictaminó que la obra estaba ejecutada según arte, y admitió que el prior había cumplido con los pagos exigidos en las escrituras, y que, en cambio, Ansola no había cumplido con lo pactado. El maestro declaraba también que la construcción de las torres –añadidas en la segunda escritura– retrasaría el final de la obra tres años más. Por último obligaba al contratista a reanudar la edificación. Pero, ni el pleito sostenido con los religiosos, ni la sentencia legal, ni tan siquiera la amenaza de encarcelamiento, consiguieron que Ansola y Garatechea se apresurasen. De hecho ambos maestros fallecieron sin estar terminadas las obras.

Tras la muerte de los responsables del proyecto, la nueva construcción languidecía y el abandono amenazaba con arruinar lo que se había levanta-

do⁴⁵. Los Agustinos llegaron a un acuerdo con los herederos de los maestros difuntos, y una vez liquidada con estos la deuda pendiente se vieron libres para encargar la continuación del proyecto.

[...] y que el dho examen avian de seguir muchos gastos y pleitos con los herederos de los dhos maestros por aver echo vicio notable una capilla de la yglesia, que ha sido necesario apuntalarla, y tener otros defectos el dho edificio... y por evitar dhos gastos es conveniente llegar a algun convenio con los dhos herederos [...].

En 1682 Martín de Olaguibel se hizo cargo de la construcción del templo y su primera actuación consistió en restaurar la capilla que se había arruinado. Arreglados los desperfectos se negoció con el mismo maestro su conclusión⁴⁶. Olaguibel tomaba la iglesia a medio levantar, la obra de las capillas laterales se encontraba bastante avanzada, especialmente las del lado epístola junto al convento. En cambio, la nave central, con sus arcos fajones y crucería, así como las paredes exteriores, cornisa y demás, prácticamente estaba sin comenzar⁴⁷.

A partir de este momento se pierde el rastro de la ejecución de los trabajos, y desconocemos por tanto las complicaciones que surgieron, pero estas debieron ser importantes, puesto que la iglesia no se inaugurará hasta el año 1725.

El antiguo convento de San Agustín se ubica a la orilla de una de las vías de tránsito que bordeaban la villa de Durango. La primera cualidad del edificio es la de la monumentalidad, aspecto nada frecuente en la arquitectura conventual vizcaína de la segunda mitad del siglo XVII, a excepción del Colegio de los Jesuitas de Orduña.

Es un edificio dispuesto en planta en un rectángulo oblongo de 43 x 18 metros, algo irregular por la zona de los pies, al someterse la fachada a este antiguo camino frente a los muros de la ciudad. Inscribe una nave de cuatro tramos, el último para coro en alto y pórtico en bajo, flanqueada por capillas hornacinas de bastante desarrollo, más crucero alineado con ellas y capilla mayor poco pro-

45. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Miguel Ibáñez de Arteaga. L^o 1349. fol. 8.

46. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Miguel Ibáñez de Arteaga. L^o 134. fol. 199. Memorial entre el convento de San Agustín y Maese Martín de Olaguibel maestro cantero en orden a la prosecución de la Iglesia nueva del dicho convento= hecho en 24 de diciembre de 1682.

47. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Miguel Ibáñez de Arteaga. L^o 134. 24 diciembre de 1682. Entre algunas de las condiciones podemos destacar: "Ytem se obliga a poner a toda costa la bara de piedra atrinchetada de Galindo con sus molduras para arcos torales conformes estan empezados a doce rs. La bara, y lo mismo los capiteles... Ytem se obliga a poner la la bara de piedra trinchetada de las canteras de Galindo para cornisa, que ha de ser de papo de paloma a la manera que esta hecha en la iglesia de Santa Susana de esta villa... Ytem el dicho m^o Martin de Olaguibel se obliga a levantar asta la cornisa el remate yncluso en la capilla mayor juntamente con las dos capillas q. corresponden a dha capilla mayor, de cada lado la suya, asta dicha cornisa del remate con sus cinco arcos torales que son los cuatro del crucero y la ynmediata del cuerpo de la yglesia para fin de diciembre del año que viene de 1685 y tambien para dicho tiempo ha de levantar asta el talud las quatro capillas ynmediatas que son de cada lado do fuera de las dos primeras q. ha de levantar asta la cornisa, como va dicho..."

funda. Modelo que se corresponde con el de un tipo de iglesia conventual castellana denominada Reyes Católicos: templo de una sola nave flanqueada por capillas hornacinas entre contrafuertes y coro alto a los pies.

En la fachada se apareja en sillería tostada, excepto por encima del nivel de las capillas en donde las paredes se aparejan en mampuesto de poca calidad. Por el interior, los paramentos van enlucidos reservando la sillería para los elementos estructurales. Soportan el templo robustos contrafuertes rectangulares que caen al interior y se perforan por atajos para comunicar las capillas. Por fuera, los estribos se manifiestan como rotundos prismas que alcanzan la altura de la cornisa general del edificio y que dotan al conjunto de una estereotomía muy acusada y característica.



Los contrafuertes del interior se manifiestan al exterior en rotundos prismas que alcanzan la altura de la cornisa general del convento.

Los brazos menores del transepto, las capillas bajas y la cabecera se cubren por bóveda de crucería de terceletes de cinco claves, con ligaduras ortogonales decoradas con motivos vegetales. El empleo de la crucería no es nada exótico en Bizkaia -incluso en un templo cargado de elementos “modernos” claramente clasicistas-, su uso alcanzará, incluso, al siglo XVIII, en las iglesias de San Trocax de Abadiño o en la del Carral de Sopuerta, por ejemplo. Convive además, con una media naranja facetada sobre pechinas, que cubre el tramo central del transepto y se articula perfectamente con el resto de los elementos. Esta cúpula se trasdosa al exterior en un prisma cúbico inescrutable.

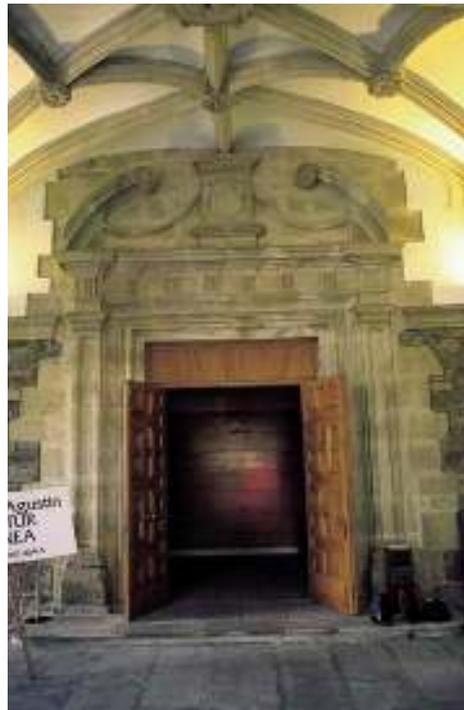
La luz solar se recibe en el interior a través de grandes ventanas adinteladas abiertas en todos los tramos de la nave y en el crucero, por el muro Evangelio. Un foco de luz importante es el ventanal del coro abierto en arco escarzano en el muro de los pies. Las capillas laterales, disponen de su propia fuente de iluminación natural, mediante pequeñas ventanas arquivadas. El muro norte es ciego, al igual que la cabecera.

La fachada es un elemento peculiar perfectamente inscribible dentro de un espíritu barroco en su concepto, que no en sus formas, pues se comporta como un parapeto que oculta totalmente la disposición interior del templo. A tal fin se configura en una gran pantalla plana recorrida por impostas que definen tres pisos y un pequeño ático. Al centro del primer piso se abre una hornacina de medio punto que acoge la imagen de San Agustín, una figura de gusto barroco, bastante deteriorada. Sobre ella en el piso superior se abre la gran lucera del coro. El ático es un cuerpo ciego que enlaza con el alero del tejado mediante una cornisa muy volada.

En bajo asoma un nártex sotocoro magnífico tanto en lo acertado de su “compás” como por su desarrollo espacial. Es uno de los elementos más sobresalientes de todo el conjunto. Se asienta sobre una planta trapezoidal, distribuida en tres calles, definidas por cuatro potentes contrafuertes rectangulares. La crujía central se abre en tres arcos hacia la calle y, se cobija bajo una bóveda de crucería de terceletes, mientras que las laterales se cubren con bóvedas de arista. En el pórtico se abre el ingreso, a los pies, un paso adintelado enmarcado por pilastras toscanas, cajeadas, que sostienen un entablamento con friso de metopas y triglifos. Remata en frontón curvo, roto al centro para acoger el escudo del fundador de la orden.

El lenguaje formal empleado lo sitúa claramente en el contexto de un clasicismo heredero del foco Vallisoletano, que ya comenzaba su decadencia, aunque aquí se manifieste con todo su esplendor en los desnudos paramentos, en el empleo del orden dórico, en los paneles decorativos de las pechinas, etc.

Las dependencias conventuales se disponían en un macizo bloque de sillería arenisca, rematado en



El ingreso al edificio es un vano adintelado frenteado por pilastras toscanas.

molduras rectas y cóncavo-convexas, sobre el que vuela un alero con dobles canes abolutados. Se distribuye en tres plantas ordenadas en una retícula de ejes de vanos del que destaca el central, con el escudo de armas de la orden agustiniana.

Los Padres Agustinos abandonaron su residencia el año 1809, al suprimirse su convento, junto con otros muchos de Bizkaia, a raíz de la desamortización. El 12 de diciembre de 1845, el regimiento de la villa decidió apropiarse del edificio basándose en una ley de 1840 que autorizaba a los ayuntamiento a solicitar los inmuebles que estimase necesarios para poder utilizarlos en servicio del municipio. Iglesia y convento sirvieron durante décadas como alhóndiga, almacén municipal, cuartel militar y hospital.

Tras siglo y medio de reciclaje forzoso el exterior del templo conventual se encontraba en condiciones aceptables, no así el interior que en 1987 fue restaurado por un gran equipo de profesionales dirigidos por Federico Arruti, que lo convirtieron en un bello y moderno espacio que se habilitó para albergar la sede de exposiciones del *Museo de Arte e Historia* de la villa. Las dependencias conventuales por su parte, son sede del llamado Hospital y Casa de Misericordia de la villa de Durango.

2. LOS CONVENTOS FEMENINOS

El origen de los conventos de religiosas de la orden de San Agustín –al igual que el del resto de las órdenes femeninas– está íntimamente ligado con los numerosos beaterios que surgieron en las villas, a raíz de la fundación de los diversos conventos masculinos. A la sombra del convento de San Agustín de Bilbao se establecieron los beaterios de Santa Mónica y La Esperanza, mientras que bajo la influencia de San Agustín de Durango, se creó el de Santa Susana.

Los beaterios eran pequeñas comunidades femeninas, que se asentaban en casas particulares, en las que mujeres solteras –sin deseo o perspectiva de casarse– se reunían para vivir en hermandad, dedicadas a la devoción y la piedad, sin necesidad de profesar votos. Cada Beaterio, además de por la Regla de la Orden a la que estaba vinculado se regía por sus propias constituciones o normas, y se colocaba bajo la advocación de algún Santo o Santa.

Los beaterios de Agustinas, Clarisas, Mercedarias, etc., se asentaban extramuros de las villas. Estas mujeres piadosas, normalmente vestían un hábito y se dedicaban a ayudar a los más necesitados, sustentándose con las limosnas que obtenían de cuidar a los enfermos, llevar consuelo a las familias durante la celebración de los sepelios, y los donativos de los fieles.

Por requisitoria del Visitador General del Obispado de Calahorra, los Padres Generales de la orden de los Agustinos en 1583, obligaron a tomar la clausura a las beatas de Bilbao y Abando “so prohibición de admitir nuevas aspirantes”. Tal requisitoria fue hecha por disposición del Breve de Pío V, en cumplimiento de

las ordenaciones del Concilio de Trento sobre la observancia de la clausura papal en los monasterios⁴⁸.

Las Beatas que sólo habían emitido votos de castidad, pobreza y obediencia, y que no observaban la clausura entre sus reglas, pronto descubrieron que la aceptación de esta, no sólo suponía un cambio substancial en su vida y sus costumbres, sino que chocaba frontalmente con uno de los fundamentos de su propia existencia: su voluntad de servicio hacia los desamparados.

Ambos beaterios unieron sus fuerzas, y alegaron ante el Maestro Provincial, Fray Juan de Gebara, que la base de su sustento eran las limosnas de los fieles, y lo que obtenían a cambio de los servicios prestados a enfermos y moribundos, y que si no se les permitía salir de su casa cesarían tales limosnas, y por lo tanto el medio de su propia supervivencia. Por otra parte hacían constar, que sus residencias eran viviendas particulares, que carecían de las dependencias necesarias y características de un convento (oratorio, coro, claustro, portería, rejas, tornos, tapias...), lo que les hacía imposible adaptar su ritmo de vida al impuesto por el de la clausura monacal. En este sentido, deducían que para profesar la clausura deberían de construir monasterios que cumpliesen con lo que se les exigía, y en ese momento se hallaban sin el capital necesario para emprender tales obras.

Los superiores religiosos comprendieron que el establecimiento forzoso de la clausura daría lugar a numerosos problemas, por lo que sin perderlo de vista, fueron dando largas al asunto. Por su parte, las religiosas en ningún momento se opusieron a su cumplimiento, y desde el principio trabajaron para que éste se pudiese realizar. Este hecho, junto con el dinero obtenido gracias a algunas generosas mandas testamentarias y donaciones de los fieles, fue clave para que ambos beaterios pudiesen disponer de sus respectivos monasterios, y abrazar la clausura tal y como se disponía en el Concilio. Una vez que las religiosas profesaron la clausura, quedaron definitivamente vinculadas a la Orden de San Agustín.

Las beatas de Santa Susana siguieron los mismos pasos que sus hermanas de Bilbao, sólo que unos años más tarde. En 1621 el visitador general las censuró por tener su vivienda ubicada en una casa de vecindad, y les retiró la clausura que les había sido concedida el año 1606, hasta que dispusiesen de un convento digno. Una vez instaladas en su nueva casa, que contaba además con una pequeña iglesia hábil para acoger unas veinte personas, se les aceptó de nuevo la clausura en 1626.

2.1. El convento de Santa Mónica de Bilbao

A la sombra del recién fundado convento de San Agustín, extramuros de la villa de Bilbao, nació el beaterio de Santa Mónica a comienzos del siglo XVI. Se

48. RODRÍGUEZ CONDADO, E. *El monasterio de Santa Mónica de Bilbao-Begoña y La orden de San Agustín en Bizkaia*. Bilbao, 1997; pp. 7-18.

localizaba en una vivienda particular del arrabal de Ascao, –muy cerca del beaterio de La Esperanza– en terrenos donde más tarde se levantaría el monasterio de su nombre.

Las beatas, como ya hemos señalado, el año 1583 por orden del Visitador General del Obispado de Calahorra, en cumplimiento del Breve de Pío V, fueron instadas a tomar la clausura entre sus votos. Las religiosas, ante la imposibilidad de poder cumplir con lo requerido en una casa de comunidad, propusieron a sus superiores una prórroga para poder adaptar el Beaterio a las exigencias de la clausura. Los padres agustinos aceptaron sus demandas y las concedieron un año para renovar su casa, tiempo que fue ampliado en sucesivas ocasiones hasta que gracias a las limosnas de los fieles y un legado del Beneficiado Bedia contaron con el capital suficiente para financiar las obras. Una vez cumplidos estos requisitos les fue aceptada la clausura el año 1621⁴⁹.

El primitivo convento de Santa Mónica de monjas de la orden de San Agustín se levantaba junto al hospital de San Lázaro dando frente a la fachada zaguera del templo de San Nicolás, en la parte del camino Real que cruzaba la villa de Bilbao hacía San Agustín dando paso a las anteiglesias de Begoña y Deusto, y que más tarde se conocería como calle de Ascao.

La reforma emprendida, que consistió fundamentalmente en habilitar la casa de las beatas para convento, resultó tener un carácter bastante efímero, ya que siguiendo al historiador Juan Ramón de Iturriza “el monasterio en 1633 se arruinó”⁵⁰. El deterioro del inmueble debió ser bastante importante ya que las obras para su reconstrucción se prolongaron hasta el año 1640. No obstante estas reformas no satisficieron las aspiraciones de las religiosas que eran conscientes de la necesidad de ampliar tanto el convento como la iglesia.

En su historia de la Noble Villa de Bilbao cita Guiard⁵¹ que Doña María Díaz de Aguirre, hizo donación de una casa con su huerto y horno en la calle Santiago –hoy Correo– para que los padres Carmelitas descalzos fundasen en ella su convento. Según la manda testamentaria si esta opción no era posible la vivienda pasaría a los padres de la Compañía de Jesús en primer término, y si estos renunciaban, a las religiosas Agustinas del convento de la Esperanza y en último término a sus hermanas del Convento de Santa Mónica.

Los padres Carmelitas, que desde el año 1618 habían pedido autorización al Concejo de la villa para fundar un convento, utilizaban esta casa como vivienda en la que se hospedaban cuando estaban de paso por Bilbao. En el largo pleito que el ayuntamiento mantuvo con los religiosos, en agosto de 1668, el regi-

49. RODRÍGUEZ CONDADO, E. *Op. Cit.*; pp. 7-18.

50. ITURRIZA, J.R. *Op. Cit.*; p. 58. nº 923. Según cita el historiador el monasterio de Santa Mónica.

51. GUIARD LARRAURI, T. *Historia de la noble villa de Bilbao*. Bilbao, 1905. Tomo II; p. 411.

miento decidió no autorizar la fundación del convento a los padres Carmelitas, y dispusieron conceder dicha vivienda a las religiosas de Santa Mónica, tal y como ellas lo habían solicitado. El Corregidor del Señorío determinó que “La noche del 15 de agosto de 1668 pasaran las monjas de Santa Mónica al Hospicio de los Carmelitas”. No obstante, la estancia en su nueva residencia fue muy breve, ya que por orden del Concejo Real se dispuso que “los Carmelitas fueran repuestos en su propiedad y posesión de la casa”⁵², aunque no para convento. En consecuencia las hermanas tuvieron que abandonar esta vivienda en la calle Santiago y volver a su monasterio en Ascao.

A finales del siglo XVII la casa-conventual de las Agustinas amenazaba ruina y estaba apuntada de arriba abajo⁵³. Las religiosas ante la situación de deterioro de su edificio solicitaron al Regimiento de la villa que les adjudicase una parte de las casas del hospital de San Lázaro –inmueble que lindaba con el suyo– para poder ensanchar y reconstruir las dependencias conventuales, según citaban “necesitan la mitad del dicho hospital, así para reparar su casa, como para extender el convento haciendo iglesia refectorio, zeldas y demás oficinas que se requieren”⁵⁴. Las religiosas alegaban que el hospital de San Lázaro “se había caído de puro viejo”, y señalaban que desde hacía algún tiempo había perdido su función original “no sirve de hospital ni para el efecto para el que fue constituido sino de tener tienda de aceite y fruta y de otros oficios indecentes...”⁵⁵.

El ayuntamiento decretó en diciembre de 1673 concederles parte del citado edificio, con la condición de que se utilizase para reconstruir el nuevo monasterio. Las monjas debían de estar seguras de que esta petición les iba a ser aceptada, puesto que un año antes, el 4 de diciembre de 1672 ya habían escriturado la construcción de la nueva iglesia y convento por 6.300 ducados, con el maestro cantero Cristóbal de la Llana⁵⁶, natural de la tierra de la montaña.

El nuevo edificio asentado entre medianeras, ocupaba el solar del antiguo convento y oratorio, más el terreno contiguo donde se ubicaban las dependencias del hospital de San Lázaro cedidas por la villa. La iglesia era una sencilla construcción de una nave, presbiterio y sacristía, en la que sobresalía la portada. Esta se comportaba como una gran pantalla dispuesta entre dos grandes pilastras toscanas en la que se abría el ingreso, en arco de medio punto. Sobre el vano de acceso, al centro de la fachada se abría un edículo para alojar la imagen de Santa Mónica. Mientras que varias ventanas adinteladas, de discreta factura, y un pequeño rosetón servían de focos de luz y ventilación al interior. Todo

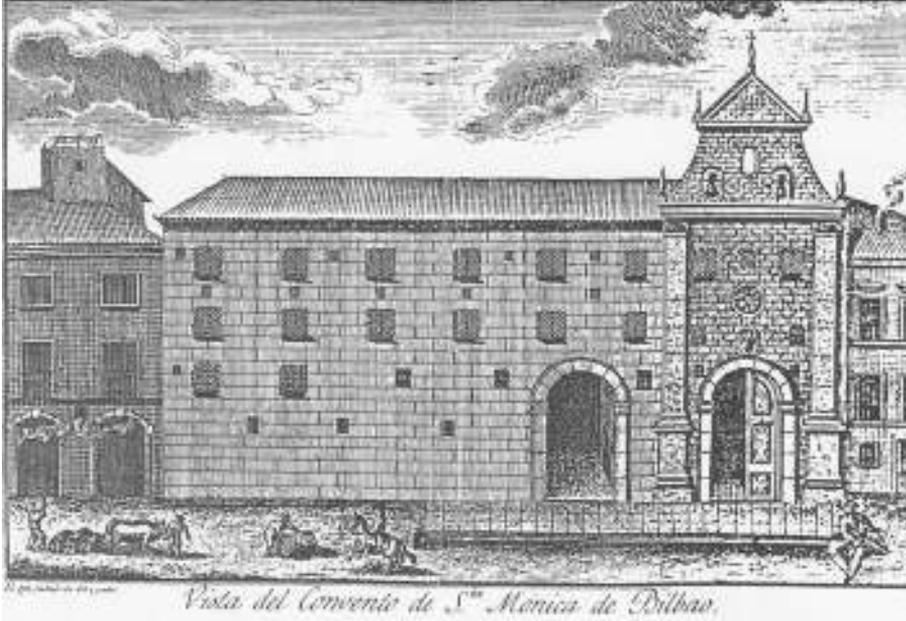
52. RODRÍGUEZ CONDADO, E. *Op Cit.*, 1997; pp. 25-27.

53. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Juan Bautista de Asturiazaga. L.º 2647. 31 de abril de 1673. Escritura entre el Regimiento de la villa de Bilbao y las religiosas del Convento de Santa Mónica, s.f.

54. A.H.P.V. Loc. Cit.

55. A.H.P.V. Loc. Cit.

56. BARRIO LOZA, J.A. “El arte durante los siglos XVII y XVIII: El clasicismo y el barroco”. En: *Bilbao, Arte e Historia*. Tomo I. Bilbao, 1990; pp. 127-147.



Vista del desaparecido convento de Santa Mónica de Bilbao. (Grabado de Fr. José García y Doblado. A.S.A.- MDCCIC).

el conjunto estaba rematado por una airosa espadaña de dos cuerpos, el bajo para campanas, cuyos extremos remataban en estilizados pináculos de bolas. Junto a la iglesia se adosaba el edificio destinado a alojar las habitaciones de las religiosas. La vivienda se distribuía en cuatro plantas, a las que se ingresaba a través de un arco de medio punto, abierto en el extremo de la planta baja más próximo al templo. Ambos edificios se aparejaban en piedra de mampostería, reservando la sillería, de las canteras de Arrigunaga, para los elementos estructurales: puertas, ventanas, cadenetas esquineras, pilastras, junto con la cornisa general que servía de remate al conjunto⁵⁷ y la torre de campanas que coronaba la fachada de la iglesia⁵⁸.

57. A.H.P.V. Loc. Cit. L^o 5243. fols. 363-374. "...Yten es condicion que despues se ayan sacado los cimientos asta superficie de la tierra s de defar quatro pies de zapata cada lado en todas las paredes maestras para la seguridad de dichas paredes... que en lo que toca a la fachada se a de echar para erixir dhas paredes y puertas una ylada de parte a parte de piedras labradas a picon que sirban de colado a la dha obra...yten es condicion que a de lebantar las paredes de la Ygleia asta su tejado de buena mamposteria crecida y de buenos lechos echando de tercio en tercio tizones que corran todo el grueso de la pared...ytem es condicion que en lo q toca a todas las paredes de dha fabrica asi por dentro como por fuera an de ser echas de mamposteria crecida y las puertas y ventanas y esquinas y pilastras junto al remate de la Yglesia a de ser de piedra labrada..."

58. A.H.P.V. Loc. Cit. L^o 5243. fols. 363-374. "...Yten es condición que para la torrecilla que esta dispuesta en el dicho alzado a de ser de piedra labrada de buen genero con sus troneras y sus bolas y su remate donde se an de poner las campanas..."

Según las condiciones Cristóbal de la Llana debía comenzar por derribar el viejo convento y las piezas correspondientes al Hospital, dejando libre toda el área para poder profundizar los cimientos. La piedra procedente del derrumbe de estas construcciones sería para el contratista, quien podía reutilizarla en la nueva obra⁵⁹. El maestro estaba obligado a realizar el edificio en dos tiempos. En un primer momento, hasta el día de San Miguel de 1673⁶⁰, se comprometía a sacar los cimientos y levantar el primer suelo de la casa. La segunda parte consistía en finalizar todas las labores de cantería de la iglesia y el convento, hasta su entrega, que debía efectuarse el mismo día del año 1677⁶¹.

La mayor parte de la financiación de la rehabilitación del monasterio se sufragó gracias a un legado de Fray Diego de San Agustín y Guinea. El resto del capital lo pusieron las religiosas, proveniente de los réditos de los censos de los que eran depositarias, y de las limosnas otorgadas por algunos fieles piadosos. En 1682, una vez finalizadas las obras, Cristóbal de la Llana mantuvo un pleito con las hermanas en el tribunal del Corregidor del Señorío de Bizkaia, sobre el pago de 6.736 reales que se le adeudaban de uno de los plazos. A finales del citado año acordaron que el maestro percibiese dicha cantidad del valor de dos censos y sus réditos estipulados a favor de las monjas⁶².

Durante la ocupación de la villa por el ejército francés, entre 1808-1813, todos los conventos fueron requisados. El de San Agustín, como ya hemos citado, junto a los de San Francisco y La Cruz, sirvieron de cuarteles, los de la Encarnación y la Concepción para hospitales, mientras que el de Santa Mónica se utilizó como almacén. Las religiosas se vieron obligadas a dejar el monasterio y alojarse en casas de particulares, familiares o amigos. Tras la retirada del ejército

59. A.H.P.V. Protocolos notariales de Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5243. fols. 368-374. 4 de diciembre de 1672. "Las condiciones en que se a de fabricar la casa del conbento con la Yglesia de las monjas de Santa Mónica es como sigue: "Primera condición es q el maestro en q se rematase a de profundar los cimientos y limpiar la planta de toda la fabirca en quatro pies de fondo, y en lo que toca a la fachada de la casa yglesia sean de profundar los cimientos en siete pies ...".

60. A.H.P.V. Loc. Cit. L^o 5243. fols. 363-374. "...veinte mil reales de vellon pagados de esta forma= los primeros como ba dho para materiales ocho mil reales, que estando sacados los cimientos y erixir las puertas con toda la obra menos la Yglesia qatro mil reales, y en teniendo la mitad del primer suelo quatro mil y el resto de los veinte mil reales de vellon en lo levantaado el primer suelo...".

61. A.H.P.V. Loc. Cit. L^o 5243. fols. 363-374. "...Yten es condición que lo demas restante de la obra, casa y yglesia toca a su oficio lo ha de acabar para el día de San Miguel del mil y seiscientos y setenta y sietey las pagas sean de azer por dho conbento en dha conformidad=...la quarta parte de los restante de los veinte mil reales a la cantidad en que fuere rematada la obra (La obra se remata en 6.300 ducados y en la escritura de obligación a Cristobal de la Llana le abonan 5.000 reales de vellón) = y enteniendo la dha obra levantada a la mitad así la casa como la yglesia la otra quarta parte= y en acabando todla la obra de casa y ygleesia dandose por buena a vista y satisfacion de maestro peritos paga que es la otra quarta parte...= y la ultima parte que es la otra quarta parte a de estar obligado el dho maestro a cobrarla en quatro años despues de acabar la diha obra...".

62. A.H.P.V. Protocolos notariales del escribano Pedro Francisco de Garaitaondo. L^o 5252. s.f. 11 de abril de 1682. "...y el dho christoval de la llana aceptando lo referido otorgo carta de pago de los dhos seis mill setecientos y treinta y seis reales de vellon a favor de las madre priora y relixiosas por averlo recibido en los dhos dos censos y sus reditos y lo demas en dinero de contado de cuió recibo se dio por contento y satisfecho...".

invasor las monjas acometieron una reforma general para rehabilitar su casa y poder trasladarse a ella de nuevo. Estas obras dieron comienzo en julio de 1815 y ascendieron a 25.971 reales de vellón.

Antes del cierre definitivo del convento y de la incautación de sus bienes por el Gobierno el año 1840, las religiosas se vieron obligadas a abandonar el edificio en otras dos ocasiones: la primera en 1822, durante el *periodo constitucional* en el que se vieron obligadas a alojarse con sus hermanas de la Esperanza, mientras que su edificio se destinaba a alojar a las tropas del Gobierno Central, Y, una segunda vez en 1835, durante la primera guerra carlista, momento en la que el edificio fue utilizado como cuartel militar y hospital, y las religiosas se instalaron en una casa particular de la calle Ronda⁶³.

El Gobierno, con motivo de la expropiación de las órdenes religiosas y de sus bienes, mandó derribar el monasterio, y sobre su solar construyó la antigua Aduana de Bilbao el año 1844, a la que sustituyó la Estación de RENFE del ferrocarril de Bilbao-Las Arenas, que hace pocos años fue derribada para convertirse en la moderna estación del metro que en nuestros días enlaza el Casco Viejo con el resto de la villa y sus alrededores.

Tras el desalojo del convento las monjas ocuparon dos locales, uno llamado "la cervecería", sito en el barrio de Olaveaga, y el otro una casa de comunidad en el barrio de Urizarri, cedida por el Conde de Santa Ana. Este último edificio, construido a mediados del siglo XIX, era una vivienda de obreros que las religiosas mandaron reciclar en su día para convento. Entre otros aditamentos ornamentales que la diferencian del resto de las viviendas vecinas, destacan dos elementos: Un moderno y sencillo escudo de la orden religiosa de San Agustín, alojado en el centro de la fachada, y la espadaña para campanas que coronada por un frontón triangular liso se levanta sobre el edificio.

En su casa-conventual de Urizarri las religiosas se recuperaron tanto en materia económica como espiritual, reorganizando la comunidad a la que pronto llegaron nuevas profesiones. Las agustinas decidieron la construcción de un convento e iglesia de nueva planta el año 1859, y delegaron en Isidoro de Ontiveros y Ruiz la ejecución del proyecto. A tal fin, Isidoro adquirió unos terrenos en el sitio llamado *Artaganbekoa* –anteiglesia de Begoña–, en las faldas del monte *Artxanda*. Acto seguido dieron comienzo las obras y en 1860 se inauguró el actual monasterio. Un amplio edificio de carácter exento y estilo ecléctico, cuyo importe ascendió a 1.250.000 pesetas.

2.2. El convento de la Esperanza de Bilbao

El beaterio de Nuestra Señora de la Esperanza nació al mismo tiempo que el de Santa Mónica, al calor del recién fundado Convento de San Agustín, a princi-

63. RODRÍGUEZ CONDADO, E. *Op. Cit.*, 1997; pp. 50-51.

pios del siglo XVI. En 1538 Francisco de Aldaia y Catalina de Mendiola donaron a las religiosas una casa y casería con sus huertas y heredades en cuyo solar edificaron en 1541 un pequeño convento e iglesia. Las primeras noticias que hacen referencia a la presencia de este edificio son referidas por Basas, quien localizó una publicación de 1790 realizada por Fr. José García y Doblado –*Epítome histórico de los conventos de agustinas de la provincia de Castilla*– en la que figura un grabado del convento, con el año 1563 esculpido en el frontis de la puerta⁶⁴.

Este primitivo convento se levantaba sobre el antiguo camino Real, en terrenos, que se extendían desde la fachada zaguera del templo de San Nicolás hasta La Sendeja. Toda esta área en el momento de ordenarse urbanísticamente a finales del siglo XVIII, tomó el nombre del convento, y pasó a denominarse calle de La Esperanza. El antiguo monasterio apoyaba su fachada zaguera en la ladera del monte, mientras que la delantera miraba hacia el Arenal, al menos hasta el siglo XVII, momento en que se levantaron aquí los edificios de la “la Estufa”, y el de “la Bueyería” junto con algunos almacenes, dando lugar a la zona conocida como La Estufa, que más tarde pasó a llamarse calle Viuda de Epalza. La construcción de estos edificios privó al convento de sus vistas hacia la ría.

No obstante las proporciones de este primer edificio debieron ser muy reducidas puesto que el año 1566 las beatas compraron una huerta lindante, propiedad del hospital de San Lázaro cuyo patrono era el ayuntamiento de la villa de Bilbao⁶⁵, a fin de ensanchar las dependencias conventuales.

Por orden del Visitador General del Obispado de Calahorra de 1583, en cumplimiento del Breve de Pío V, fueron las beatas instadas a tomar la clausura entre sus votos. Las religiosas, a pesar de que contaban con el modesto convento, carecían de medios con los que sustentarse si se encerraban en clausura, por lo que junto con sus hermanas de Santa Mónica propusieron a sus superiores una prórroga para poder adaptar el monasterio y procurarse otros medios de vida.

Los padres agustinos aceptaron sus demandas y las concedieron un año para renovar su casa, tiempo que fue ampliado en sucesivas ocasiones hasta que en 1621 les llegó un apremio del Obispado de Calahorra por medio del visitador general Don Martín de Lanz, que les instaba a terminar las obras que tenían emprendidas para poder profesar la clausura. Las beatas pidieron una nueva prórroga y les fue regalado un año más, “so pena de cerrar definitivamente el

64. BASAS, M. “Historia del convento de La Esperanza en la calle Ascao”. En: *Miscelánea histórica bilbaína*. Bilbao, 1971; p. 234. Esta piedra que lleva la fecha 1563, debió estar incrustada sobre el dintel de la antigua puerta de la casa conventual. Cuando en 1866 se construyó el actual, las religiosas empotraron esta piedra en uno de los muros de contención de su huerta.

65. BASAS, M. *Op. Cit.*; pp. 236-237. Cuando se escribió la venta el hospital de San Lázaro se reservó toda la tierra vacía que quedaba debajo de la huerta. Estos terrenos se utilizaban para probar los tiros de las lombardas –desde el Arenal hacia esa tierra vacía–, de manera que el hospital se quedaba con los derechos que se pagaba por su uso.

Beaterio” y de una multa de 10.000 maravedíes. Las religiosas, ayudadas por las limosnas de los fieles y aplicando a la construcción las rentas de las obras pías que les había legado el Maestro Bedia, beneficiado del Cabildo de la villa, pudieron terminar las obras de ampliación del convento, y abrazaron la clausura el año 1622.

Esta nueva etapa de clausura significó la prosperidad del convento, gracias a las aportaciones de censos, juros y donativos de los fieles, además de las dotes obtenidas con la entrada de las nuevas profesiones, entre las que figuran las hijas de los más ilustres apellidos de la villa bilbaína. Las religiosas supieron aprovechar este momento de auge económico, junto a la generosidad del agustino Fray Diego Ortiz de Guinea, quien hizo donación de 22.000 reales de vellón, para construir un nuevo Templo. El legado de Guinea supuso el respaldo definitivo de la obra, puesto que con él se sufragó la mayor parte del inmueble, cuyo coste total ascendió a 31.000 reales de vellón.

Una vez solventado el problema económico se pusieron en contacto con un conocido arquitecto bilbaíno, Martín Ibáñez de Zalbidea⁶⁶ y el 21 de noviembre de 1645 escrituraron la obligación para la construcción de una iglesia, siguiendo trazas y condiciones dispuestas por él mismo⁶⁷. El nuevo edificio se ubicaría “en el suelo y sitio delante y pegante a la puerta principal del convento”, para lo que resultaba necesario arrancar los peñascos de la parte del monte y nivelar el terreno con el de la portería del convento.

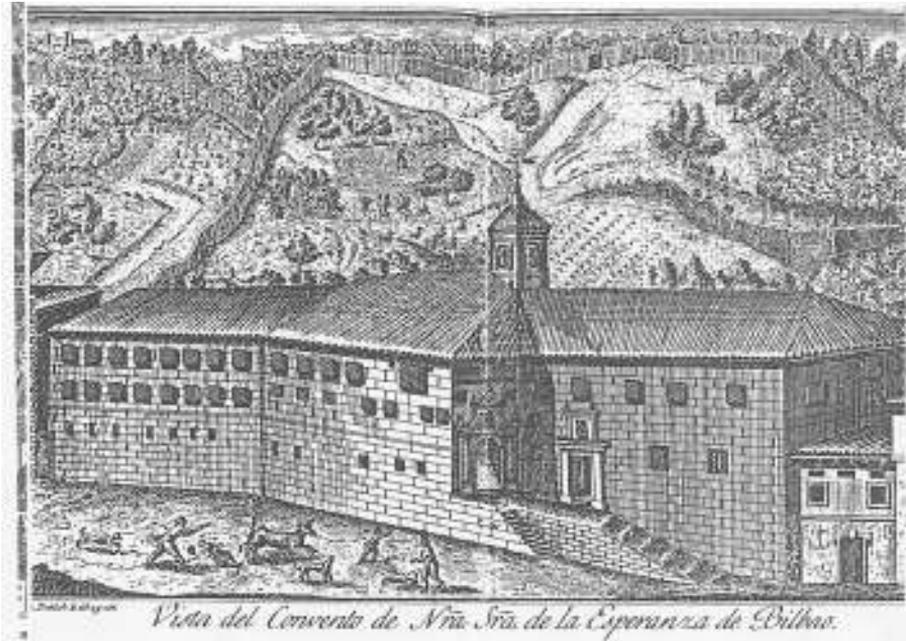
La construcción del nuevo templo se contrató por la cantidad de 31.000 reales pagaderos en tres plazos. El primero al comenzar la obra, de 900 ducados, el segundo de 1.100 a la mitad de la construcción, y 900 reales al año durante los nueve años siguientes a su finalización. La escritura incluía también la ejecución del retablo de la capilla mayor y los dos laterales. Tanto la iglesia como los retablos de las capillas debían estar terminados para el año 1648.

En un grabado de Fr. José García y Doblado del año 1790, publicado por Eugenio Rodríguez Condado⁶⁸ se distingue claramente la parte de las dependencias originales del convento de la parte ampliada, junto con la nueva iglesia:

66. En la primera mitad del siglo XVII destaca la figura de Martín Ibáñez de Zalbidea, al que ya en su época se le señalaba como “el mejor maestro cantero de la comarca”, hoy día se le considera como uno de los mejores representantes del primer clasicismo en el Señorío de Bizkaia, cuya intervención se documenta en numerosas construcciones ya sea como tracista, artífice, pasante, etc. Trazó la iglesia de San Vicente de Baracaldo (1616), el coro de Santa María de Begoña (1621), los campanarios de la iglesia de Santa María de Orduña (1616) y el de Santa María de Lekeitio. Realizó el proyecto para el Hospitalzarra de Mendexa, y a él se deben también los palacios de Urrutia en Balmaseda (1615) o el de Otume en Meñaka (1626).

67. BARRIO LOZA, J.A. “El arte durante los siglos XVII y XVIII: el clasicismo y el barroco”. En: *Bilbao, Arte e Historia*. Tomo I. Bilbao, 1990; pp. 127-147.

68. RODRÍGUEZ CONDADO, E. *Op Cit.*, 1997; p. 40.



Vista del convento de Nuestra Señora de la Esperanza de Bilbao (Grabado de Fr. José García y Doblado. A.S.A.- MDCCIC).

El convento original se levantaba a mano izquierda, bastante avanzado con respecto a la iglesia. Era de tres plantas, con vanos adintelados, distribuidos por su fachada de forma más o menos irregular. En los dos pisos superiores se localizaban las celdas o habitaciones de las religiosas con ventanas defendidas con rejería de forja. En la fachada lateral, a la que se accedía por medio de una pequeña escalinata de piedra, se abría la entrada a la portería del convento. Esta fachada, clasicista, debió ser el resultado de las mejoras que se efectuaron en 1622. El ingreso era una rosca de medio punto entre pilastras de orden toscano, rematado por frontón triangular doble, coronado con pináculos de bolas. En el primer piso del frontón se abría un edículo para imagen de la titular. La traza de este elemento debió servir sin duda al maestro Cristóbal de la Llana como modelo o inspiración para la fachada principal que proyectó para el templo del convento de Santa Mónica a finales del siglo XVII. Fruto de estas mejoras fue también la ampliación de las dependencias conventuales, que adosadas al edificio original, siguen de cerca su diseño, pero aquí el frenestraje se resuelve en una impecable retícula de vanos, propia del cambio de siglo.

A la derecha del convento se emplazaba la iglesia diseñada por Zalbidea en 1645. Una larga rampa, que en su último tramo corría paralela a las escaleras que llegaban hasta la portería del convento, servía de acceso al templo. El ingreso, abierto en un lateral, seguía de cerca los cánones clasicistas de la época: un

gran vano adintelado enmarcado por pilastras y rematado en doble dintel sobre el que se rasgaba un edículo adintelado para acoger la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza. Este elemento iba frentado por pilastras y se remataba por pináculos de bola. La torre de campanas alojada en la intersección de los tejados que cubrían ambos edificios, iba abierta a cada uno de sus lados para alojar una campana y remaba en una airosa veleta.

A finales del siglo XVIII, el síndico de Nicolás Antonio de Loredó, proyectó un ambicioso plan urbanístico para paliar la escasez de viviendas que padecía la Villa. Fruto de este proyecto fue la urbanización de este tramo de la calle Ascao, según planos trazados por el maestro de obras Juan de Iturburu. El tramo, que pasó a denominarse calle de la Esperanza se extiende desde la zaguera del templo de San Nicolás hasta la Sendeja. Unos años más tarde, en 1797 según el diseño trazado por el maestro de obras Juan de Urigüen se procedió al enlosado y empedrado de la citada calle y sus viejas viviendas –junto con el convento– fueron alienadas con los nuevos edificios.

Tras la primera Guerra Carlista, el convento se encontraba prácticamente arruinado. La madre priora Sor Pelaya de San Agustín y el resto de las religiosas acordaron reconstruirlo, y en julio de 1865 trasladaron su decisión al ayuntamiento de Bilbao “reedificar parte del edificio convento habitable en la longitud de unos cien pies”, y se encargaron las trazas y condiciones al arquitecto Miguel de Garrastachu. Las obras que dotaron al edificio de su actual aspecto neoclásico, se llevaron a cabo entre los años 1866 y 1867.



Fachada principal de la iglesia del convento de Nuestra Señora de la Esperanza tras su reedificación en 1867.

El proyecto unificó los accesos cada edificio –antes individualizados– que se sustituyeron por una única escalera que llevaba indistintamente a la portería del convento o a la iglesia.

En el templo, el ingreso clasicista se sustituyó por un gran vano arquivado, que siguiendo la disposición del original, abre en alto un edículo adintelado, rematado con bolas que alberga una talla de la titular. En la parte baja se rasgó un rosetón para iluminar el interior de la iglesia y en alto se le añadió un nuevo piso con cinco vanos adintelados, enmarcados por placas de sillería. La ampliación de la iglesia con este nuevo piso, cuyos vanos comparten las mismas características que los que se abrieron en el nuevo monasterio, junto con el hecho de enlucir los dos edificios de la misma manera, consiguen dar al conjunto un aspecto homogéneo. El interior de la iglesia, bastante oscura, se distribuye en una nave de cuatro tramos, él último par coro alto, y ábside semicircular, todo ello cubierto con bóveda de cañón.

En la fachada lateral se abre la entrada principal al convento. El ingreso que muestra las características del neoclasicismo en su etapa denominada de estilo imperio, es un vano de medio punto, frenteado por pilastras cajeadas coronadas con guirnalda, que rematan en un decorativo dintel. Sobre él, se sitúa un gran escudo con las armas de la orden de San Agustín, portado por dos grandes ángeles de cuerpo entero, que se decora en bajo con una gran guirnalda. La fachada hacia la calle se articula en una retícula de ejes de vanos, definida por



Fachada principal del antiguo convento de La Esperanza fruto de la reedificación llevada a cabo por el arquitecto Miguel de Garrastachu en 1867.



Escudo situado sobre el acceso a la portería del antiguo convento, que sustituyó al edículo en el que se alojaba la imagen de Nra. Sra. de la Esperanza hasta 1867.

platabandas de placa lisa: grandes arcos de tres centros asoman en la planta baja, en la que se abre otro acceso al edificio –hoy en día el principal del colegio–, mientras que en el resto de los pisos son arquitrabados, todos ellos enmarcados por cadenas de placa lisa.

A finales del siglo XX, ante la crisis de vocaciones, la ruina que padeció el convento durante el transcurso de las inundaciones de 1983 y la pérdida de intimidad en la clausura que supuso la construcción del ascensor público de Begoña junto al convento, se tradujeron en la venta del edificio para centro de enseñanza. Las religiosas, por su parte, fueron alojadas en otros conventos de la orden.

2.3. El convento de Santa Susana de Durango

Las religiosas agustinas se establecieron en Durango de la mano del convento de San Agustín. Un año después de la fundación de este último –el 8 de septiembre de 1586– “algunas piadosas mujeres tomaron el hábito y otras sólo la correa”, dando obediencia al prior de dicho convento el 5 de mayo de 1587⁶⁹.

69. LABAYRU, E. J. *Historia General del Señorío de Bizkaia*. Tomo VIII. Bilbao, 1972; p. 387.

En su origen era una pequeña comunidad sin casa estable que se sustentaba de su propio trabajo en el cuidado de enfermos y de las limosnas de los fieles. Pedro de Láziz y su mujer, el 11 de enero de 1596, donaron a las beatas una casa en la villa para que pudieran contar con vivienda propia. Las beatas una vez reformado el inmueble, en el que dispusieron como capilla una de las salas principales, se trasladaron a él de manera permanente⁷⁰.

Estas mujeres piadosas habían aceptado la clausura el año 1606 como una de sus normas principales⁷¹. El cumplimiento de este compromiso debía resultar en la práctica imposible, puesto que su vivienda no cumplía los requisitos imprescindibles de aislamiento, además de carecer de iglesia u oratorio. Dicha irregularidad fue censurada por el visitador general del obispado en agosto de 1621 –quien les retiró la clausura– por lo que las beatas se comprometieron a tener su casa en condiciones en un plazo de tres años.

Para la realización de este acuerdo fue fundamental la donación efectuada en 1609 por el matrimonio Francisco de Aldea y su mujer Catalina de Mendiola, quienes les habían donado una casa con su huerta, colindante con la vivienda de las hermanas, a fin de que estas contasen con terreno suficiente para poder construir un convento. Las religiosas que en ese momento no contaban con capital suficiente para embarcarse en una obra de tal magnitud, se limitaron a habilitar el edificio para usarlo como ampliación de su propia vivienda, dejando la construcción del monasterio para una época más propicia.

El momento llegó tras el compromiso adquirido en 1621. Las religiosas, deseosas de recuperar su anterior posición y forma de vida, aprovecharon los terrenos legados de Francisco de Aldea y su mujer, que añadidos al solar que ocupaba su antigua vivienda resultaban suficientes para edificar un nuevo monasterio. Solventado el problema económico y concedida la licencia por el ayuntamiento⁷² se pusieron en contacto con el maestro San Juan de Urizarzabala⁷³, vecino de Markina, con quien escrituraron la obligación de ejecutar la obra⁷⁴. Instaladas en

70. LARRACOECHA BENGOA, J.M. *Notas históricas de la villa de Durango*. Bilbao, 1983; pp. 79-81.

71. ITURRIZA, J.R. *Historia general del Señorío de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Bilbao, Librería Arturo, 1967. nº 895. Ver también: MADÓZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo VII (1847); pág. 422.

72. A.M.D. Libro de actas nº 7. (1617-1636). 16 de enero de 1621. s.f. "Se da licencia al convento de Santa Susana para que cierre un camino en vista a la necesidad que tenían de ensanchar el dho convento...". Ver también el Libro de Fábrica de Santa María de Durango, nº29, 1613-1648, cuentas de 1621. fol. 115v.

73. San Juan de Urizarzabala, vecino de Markina y nieto del conocido maestro Juan de Anitua, fue un reconocido y acreditado maestro cantero cuya obra más importante es sin duda la redacción de las condiciones para la reconstrucción del templo parroquial de Santa María de Durango en 1622, que es con mucho la más monumental iglesia clasicista de Bizkaia. A él se deben además obras como el campanario de la parroquial de Santa María de Xemein del año 1625, la casa de la rejería de Durango de 1615, etc.

74. A.H.P.V. Prot. Not. Registros de Pedro Ruiz de Muncharaz. Lº 66. 30 de septiembre de 1621.

su nueva casa, que contaba además con una pequeña iglesia hábil para acoger unas veinte personas⁷⁵, se les aceptó de nuevo a clausura en 1626.

La vida útil de esta construcción fue corta. Al parecer el nuevo edificio y su iglesia no cubría las expectativas de las religiosas, que en cuanto dispusieron del capital suficiente para poder afrontar la ejecución de un edificio más acorde con sus necesidades solicitaron licencia del provincial de Castilla de la Orden de San Agustín que el 22 de octubre de 1650 les permitió “contratar como mejor les pareciere y hacer otorgar todas las scripturas nezessarias para la fabrica de su nueva iglesia y convento”⁷⁶.

En 1651, antes de dar comienzo las obras, las religiosas adquirieron “...unas casas pegantes a su iglesia y oratorio a Juan de Artunduaga y otros vecinos...”⁷⁷, ya que los nuevos edificios ocupaban un solar sensiblemente más amplio que el anterior. Ese mismo año dieron comienzo las obras, procediendo al derribo del viejo convento, cuyos materiales se utilizarían en la construcción del nuevo monasterio⁷⁸. El diseño fue dispuesto por el maestro San Juan de Urizarzabala y su construcción recayó en el activo contratista eibarrés Juan de Ansola⁷⁹.

Según las condiciones⁸⁰ la iglesia, de una sola nave se inscribía en una planta de 78 pies de largo x 55 de ancho, con cabecera ochavada. Contaba además con dos sacristías y coro bajo con su pasadizo a la portería, a la que se llegaba a través de un soportal. Al exterior, el material constructivo era básicamente la

75. A.H.P.V. Prot. Not. Escrituras de Antonio Ibáñez de Uribe. Lº 57, s.f., 26 de enero de 1651.

76. A.H.P.V. Prot. Not. Escrituras de Antonio Ibáñez de Uribe. Lº 57, s.f., 22 de octubre de 1650.

77. A.H.P.V.: Prot. Not. Escrituras de Antonio Ibáñez de Uribe. Lº 57. 28 de febrero de 1651. Ver también Loc. Cit. 1 de marzo de 1651. “Venta de Francisco de Arribi al conbento de Santa Susana de una heredad pª fundar el hedificio de la casa e Yglesia que pretender hedificar por precio de ciento y cinquenta ducados en que se havia tasado por Pº de Estacona y Mtho Saez de Maturena, maestros carpinteros”.

78. A.M.D. Libro de Actas nº 8 (1637-1657), 25 de septiembre de 1651.

79. A.H.P.V. Loc. Cit. 26 de enero de 1651. El maestro cantero guipuzcoano Juan de Ansola, fue una de las figuras más destacadas de la segunda mitad del siglo XVII en el Señorío de Bizkaia. Intervino en numerosas obras entre las que destaca la dirección de la iglesia de Santa María de Durango, a la muerte del maestro Sebastián de Zárraga. Se le encuentra trabajando en los tres conventos de la villa de Durango; el de San Agustín en 1662, que dirigió siguiendo las trazas de San Juan de Urizarzabala y los de Santa Susana en 1651 y el de San Antonio en 1666, con trazas propias. Ejecutó la obra de la ermita de los Santos Antonios de Otxandio (1676-1686). Intervino en la iglesia de Santa María de Mallabia, así como en la de San Pedro de Berriatua; también dirigió la torre de la iglesia de San Juan Bautista de Berriz, etc.

80. A.H.P.V. Prot. Not. Escrituras de Antonio Ibáñez de Uribe. Lº 57, s.f., 26 de enero de 1651. “Memorial y condiciones con que y como se ha de hacer la obra de cantería como de carpintería y ensamblaje de puertas y ventanas y de albañilería y de sillería endel conbento de las señoras monjas ajustinas de Santa Susana de la villa de Durango conforme la planta y traza la Yglesia nuebamente con las dos sacristias y con el coro bajo con su pasadiço portería con su locutorio y con el soportal de la forma y manera que sigue= (...) la dha traça que esta firmada del padre prior del conbento de San Agustín desta billa y Joan de Ansola y Bayguren y San Juan de Uriçar Çavala preçediendo licencia para ello del padre Provincial”.

mampostería, con excepción de los elementos estructurales que se aparejaban en sillería –las esquinas, los recercos de puertas y ventanas, la cornisa moldurada que recorría perimetralmente el edificio y los dos arcos del soportal–⁸¹. Al interior el sillar se reservaba también para la construcción de los vanos, arcos fajones, pilastras y el entablamento que recorría los muros enlazando los capiteles. La bóveda iba tabicada de ladrillo con una media naranja sobre pechinas en la zona del transepto. Según las condiciones el maestro debía terminar el edificio para finales del año 1654, percibiendo por la totalidad de la obra la cantidad de 53.000 reales.



Fachada principal de la iglesia del antiguo convento de Santa Susana.

81. A.H.P.V. Prot. Not. Escrituras de Antonio Ibáñez de Uribe. L^o 57, s.f., 26 de enero de 1651. “ (...) Lo tercero a de tener de alto todas las paredes de cuerpo de la dha iglesia quarenta pies desde el umbral de la puerta de la dha Yga asta el remate de la cornisa y se an de açer las dhas paredes de piedra de mampostería de cuerpo de quatro piea asta subir beine y cinco pies (...) Lo quarto an de ser de piedra labrada todas las equinas de la parte de afuera necesarias y anasimismo las puertas y luceros o ventanas de la dha Yglesia y sus sacristias y las dos ventanas del coro bajo y los cirno arcos torales con sus basas y capiteles y la fenefa o faja que a de correr en toda la Yglesia a una pareja y nivel con el remate de los capiteles labrando bien trinchetados con su boçel y faja y filete (...) y las pilastras del crucero an de ser de orden dorico (...) Y en el remate de las paredes de la dicha Yglesia a la parte de fuera se a de poner y asentar una cornisa de piedra labrada alrededor della con buena moldura que tenga de salida un pie (...) Lo quinto se ha de haçer el pillar del medio del soportal que tenga de alto onze pies y mas su cinto de piedra labrada y se an de poner dos arcos de piedra labrada bien trabada sin molduras eceto basa y capitel del dicho pilar en donde estriban a las paredes....”.

Las religiosas financiaron la construcción con la ayuda de las dotes de algunas novicias –como los 5.500 reales de la dote de M^a Magdalena de Zugaza–, a los que se sumaron las limosnas y los préstamos censitarios⁸².

La entrega de los edificios, prevista para finales de 1654 tuvo lugar en 1669⁸³, quince años después del plazo establecido en la escritura de obligación, el retraso se debió sin duda, a la gran cantidad de encargos en los que el contratista estaba ocupado (Santa María de Durango, San Agustín, San Antonio, etc.). Unos años antes, en 1665 las religiosas de Santa Susana habían contratado con el arquitecto y escultor montañés Francisco Martínez de Arce, la ejecución de un retablo para el altar mayor de la iglesia conventual⁸⁴.

En el transcurso de la guerra de la independencia (1808-1813) el convento sirvió como cuartel del ejército francés, viéndose la comunidad obligada a abandonar su casa⁸⁵, a la que regresaron en 1815, previa reparación de la misma. Durante la desamortización, les fueron incautados sus bienes, pero las religiosas lograron mantener su iglesia abierta. En 1852 decidieron restaurar y ampliar el convento, cuyas obras duraron casi cuarenta años.

Desde el año 1923 una de las ocupaciones de las religiosas era la enseñanza. En 1927, decidieron hacerlo oficial dando comienzo la andadura del Colegio de Santa Rita, que llegó a acoger a más de trescientos alumnos. A finales de siglo las monjas cedieron la parte del colegio a una cooperativa de enseñanza cristiana, dedicándose ellas a su vida de oración⁸⁶.

Durante la Guerra Civil, el convento fue utilizado como cuartel de un batallón de anarquistas, permitiendo a las religiosas el uso de una pequeña parte de sus dependencias. Pero fue en el bombardeo que padeció la villa el 31 de marzo de 1937, cuando el convento y su iglesia fueron prácticamente destruidos.

82. LARRACOECHEA BENGÓA, J.M. *Op. Cit.* Bilbao, 1983; p. 81. Ver también A.H.P.V.: Protocolos notariales de Antonio Ibáñez de Uribe. L^o 57. s.f. 28 de febrero de 1651: “Las religiosas de Anta Susana dan carta de pago de cinco mil y quinientos reales de la dote de Doña Maria Magdalena de Çuaça sobrina de don Francisco de Çuaça caballero de la orden de Alcantara... más de otros cinco mil y quinientos reales de manutención de la novicia...”.

83. BARRIO LOZA, J.A. (Dir). *Bizkaia, Arqueología, Urbanismo y Arquitectura histórica*. Tomo I. Bilbao, 1989; p. 23.

84. A.H.P.V.: Prot. Not del escribano Fernando de Trañagoitia. L^o 111, fol. 206. 3 de abril de 1665. Para obtener más información sobre la ejecución del retablo ver el artículo: MONTE FERNANDEZ, M^a. D.: “Actividad de Francisco Martínez de Arce en Durango”. En: *Ondare, Revisión del arte barroco*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2000; pp. 557-560.

85. LARRACOECHEA, J.M.: *Loc. Cit.* P. 81. “El día 19 de enero de 1808, las tropas francesas, habiendo traspasado la frontera, se hallan a las puertas de Durango...En aquella fecha fueron notificadas las tres Comunidades de los Conventos de San Agustín, Santa Susana y San Antonio, para que evacuaran sus edificios en el término de veinticuatro horas, con los objetos de su propiedad. El inmediato día 20, a la una de la tarde de un frío día, entraron en la Villa las vanguardias del ejército francés, unos 1.500 hombres a las ordenes del famoso general Lefebre”.

86. RODRÍGUEZ CONDADO, E. *Op. Cit.*; p. 117.

Ambos edificios han sido re-construidos de forma bastante acertada en época reciente. Las dependencias se distribuyen en tres cuerpos dispuestos en torno a un patio delantero, los cuerpos laterales son para clausura y el colegio de Santa Rita, mientras que el central lo ocupa la iglesia y las dependencias comunitarias.

Del siglo XVII se conserva la fachada del templo, una gran pantalla aparejada en mampuesto enlucido, con los elementos estructurales de sillería. En bajo asoma un soportal de tres arcos carpaneles sobre pilastras cruciformes con capiteles de placa. Sobre la rosca central se abre una hornacina dispuesta a modo de retablo clasicista, para acoger la imagen de Santa Susana. Este elemento se abre en el centro de la fachada frenteado por pilastras y rematado por un frontón triangular roto, todo ello enmarcado con pilastras de orden toscano coronadas por pináculos con bolas. Sobre el edificio se eleva una airosa espadaña de dos cuerpos de campanas, rematados en bolas. El interior del templo se parcela en una nave de tres tramos, con crucero y cabecera rectangular, además de una pequeña sacristía.



Detalle de la fachada principal de la iglesia del convento de Santa Susana, según trazas del maestro San Juan de Urizarzabala, cuya inauguración tuvo lugar el año 1669.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDRÉS DE, A. "Urbanismo y arquitectura en el Bilbao del siglo XVI". En: *Bilbao, Arte e Historia*. Tomo I. Bilbao, 1990.
- BARRIO J.A. "Arquitectura religiosa" en *El patrimonio monumental de la villa de Durango*. Durango, Arte e Historia. Durango, 1987.
- . "El arte durante los siglos XVII y XVIII: el clasicismo y el barroco". En: *Bilbao, Arte e Historia*. Tomo I. Bilbao, 1990.
- (Dir): *Bizkaia, Arqueología, Urbanismo y Arquitectura histórica*. Tomo I. Bilbao, 1989.
- . "La construcción de la iglesia y convento de San Agustín de Durango (1776)". *Ibidem, artes t letras*, nº 10-11, 1984, págs. 11-14.
- BASAS, M. "Historia del convento de La Esperanza en la calle Ascao". En: *Miscelánea histórica bilbaína*. Bilbao, 1971.

Leis, Ana I.; Madariaga, Iñaki: La arquitectura de la Orden de San Agustín en Bizkaia hasta la...

- BENGOETXEA, B.; CAJIGAS, S. *Durango. Transformaciones históricas de su configuración urbana*. Museo de Arte e Historia. Durango, 1997.
- ITURRIZA y ZAVALA, J.R. "Fundación de los conventos de Vizcaya". En: *Revista Internacional de los Estudios Vascos, RIEV*. 1933. XXIV, 4. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 1933.
- ITURRIZA, J.R. *Historia General de Vizcaya y Epítome de las Encartaciones*. Edición de A. Rodríguez Herrero. Bilbao, 1967 (Reed. de la de 1793-1800).
- LABAYRU, E.J. *Historia General del Señorío de Bizkaia*. Tomo VIII. Bilbao, 1972.
- LARRACOECHEA, J.M. *Notas históricas de la villa de Durango*. Bilbao, 1983.
- LEIS, A.I. "Estudio histórico-artístico de las casas consistoriales desaparecidas de Bilbao (Villa y Anteiglesias)". En: *Ondare. Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales*, 18. Donostia, 1999.
- MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Tomo VII. Madrid, 1847.
- MAS, E. "El convento de la Esperanza". En: *Bilbao*, 2000; p. 7.
- MONTE FERNÁNDEZ, M^a D. "Actividad de Francisco Martínez de Arce en Durango". En: *Ondare. Cuadernos de Artes Plásticas y Monumentales*, 19. *Revisión del arte barroco*. Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2000; pp. 557-560.
- MONTERO, M. *Construcción histórica de la villa de Bilbao*. Bilbao, 2003.
- RODRÍGUEZ CONDADO, E. *El monasterio de Santa Mónica de Bilbao-Begoña y La orden de San Agustín en Bizkaia*. Bilbao, 1997.
- ZORROZUA, J. *El retablo barroco en Bizkaia*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 1998.

FONDOS DOCUMENTALES

A.H.P.V.: Archivo Histórico Provincial de Vizcaya.

A.F.D.B.: Archivo Foral de la Diputación de Bizkaia. Fondo del Archivo de Corregimiento.

A.M.D.: Archivo Municipal de Durango.